



Alcaldía de Medellín  
**eficiente con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

**ORDEN DE SERVICIO No. 7**  
**CONTRATO MARCO No. 201700344**

CONTRATO MARCO No.:	201700344
CONTRATISTA PROVEEDOR:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
NIT:	830.122.566-1
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
VALOR DEL CONTRATO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$91.510.211 IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$26.000.000 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Valor: \$4.927.145 IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Valor: \$288.818 IVA incluido Plazo: Hasta el 10 de marzo de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Valor: \$103.362 IVA incluido Plazo: Hasta el 17 de febrero de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor: \$97.850.865 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 7:	Valor: \$4.977.150 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$7.360.100 IVA incluido
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$227.600 IVA incluido
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Otrosí: Modificación de las cláusulas "VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO" e "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO"
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$880.700 IVA incluido
CLAUSULA 5 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$3.366.100 IVA incluido Plazo: Hasta el 15 de julio de 2018
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Plazo: Hasta el 31 de julio de 2018 Valor: \$995.430
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el veintidós (22) de abril de 2018. Valor: Ciento treinta y un mil ochocientos pesos m/l (\$131.800)
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el diecinueve (19) de junio de 2018. Valor: Trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/l (\$309.468) IVA incluido Otrosí: Modificación de la cláusula "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4"
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el 30 de junio (30) de junio de 2018.





Alcaldía de Medellín

cliente con Vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2018
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 17 de julio de 2018 Valor: \$516.810
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$235.869.028 IVA incluido

ALCANCE ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201700344 de 2017, el contratista Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., se obliga con la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONVENIO/CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600076838 DE 2018	Prestación de servicio de comunicación móvil para líneas telefónicas y servicios de datos para operaciones del SIES-M Municipio de Medellín

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en el (los) citado(s) contratos/convenio Interadministrativo(s).

**COMPOSICIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 7:**

NRO DE LÍNEA	CAPACIDAD DE MINUTOS	CAPACIDAD DE DATOS	CAPACIDAD DE MENSAJES DE TEXTO	COMPOSICIÓN DE SERVICIO	TARIFA MENSUAL INCLUIDO IVA E IMPUESTOS
3155015041	700 Minutos ilimitado a Movistar	3GB/WhatsApp, Line, Facebook, Twitter, Mail, App Movistar		Voz (incluye SMS) y datos	75.900
3188032889	NA	Navegación LTE 9GB negocios Ilim Nit	NA	Incluye \$6500 para llamadas solo a Movistar	\$102.170
3188041488				Incluye \$6500 para llamadas solo a Movistar	\$102.170
3188041489				Incluye \$6500 para llamadas solo a Movistar	\$102.170



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57) (4)4443448  
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín  
**Empresas con Vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

3188041497				Incluye \$6500, para llamadas solo a Movistar	\$102.170
3188041513				Incluye \$6500, para llamadas solo a Movistar	\$102.170
3188041520				Incluye \$6500, para llamadas solo a Movistar	\$102.170
3188041550				Incluye \$6500, para llamadas solo a Movistar	\$102.170
3188041631				Incluye \$6500, para llamadas solo a Movistar	\$102.170
3188041806				Incluye \$6500, para llamadas solo a Movistar	\$102.170

Estos valores son tomados con base a la propuesta económica presentada por el proveedor para el inicio del contrato marco 201700344.

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicio es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CIENCUENTA PESOS M/L (\$4.977.150) IVA incluido.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A LA ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo	4600076838 de 2018
Centro de costos	31693
Rubro al presupuesto	33000136-1
Descripción al Rubro	SERVICIOS PUBLICOS-TELECOMUNICACIONES
Disponibilidad presupuestal	2018000568
Registro presupuestal	2018001269
Requerimiento N°	2018004468

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 201700344-7

**FORMA DE PAGO:** Los servicios de telefonía y datos móviles serán cancelados mediante pagos parciales con periodicidad mensual, y de conformidad con la agrupación de servicios establecida, y en todo caso el valor final a reconocer corresponderá a los servicios efectivamente recibidos en cada uno de estas, y el equipo será cancelado mediante pago único; previa recepción de recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte de la supervisor del contrato.





Alcaldía de Medellín

Empresas Públicas de Medellín

ESU


Empresa para la Seguridad Urbana

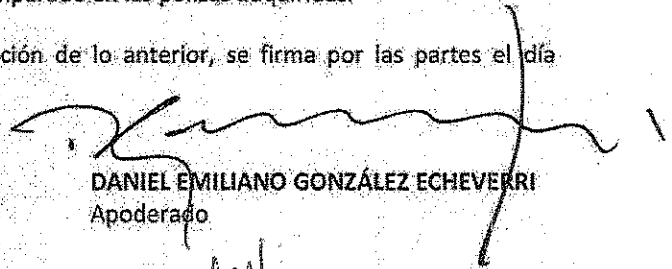
**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2018.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700344, o quien sea designado por el Director de Servicios Logísticos de la ESU.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato de Acuerdo Marco No. 201700344, en caso de que la con la emisión de la presente orden de servicio el valor total contratado con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. supere la suma de trescientos millones de pesos m/l (\$300.000.000), este deberá realizar el correspondiente ajuste del valor amparado en las pólizas adquiridas.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día primero (1) de agosto de dos mil dieciocho 2018.

  
DAVID VIEIRA MEJIA  
Gerente

  
DANIEL EMILIANO GONZÁLEZ ECHEVERRI  
Apoderado

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez – Profesional Universitaria, Unidad de Gestión Jurídica  
Proyectó: Catalina Molina Betancur, Profesional Universitario, Unidad Estratégica de Servicios de Logística 



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)